

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
 Santiago XIII
 CHILE

Prove: 0760266787
 ALYA CAPACITACION S.A.
 GUARDIA VIEJA 255 OF. 1405
 131 XIII
 CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007863		04/27/2023	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		CLP	

Envío: EX1032
 Ecuador 3412 esquina Alameda
 Santiago XIII
 CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
 Santiago XIII
 CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: Técnicas de comunicación y manejo de conflictos Fecha de inicio: 06-12-2022 Fecha término: 13-12-2022. Res. 1565 del 04.04.2023 Sol. 62310 CC032		1.00UN	352,000.00	352,000	04/27/2023

Total Programa 352,000

Total Art 86111604-01 352,000

Impt Total Ped 352,000

No Autoriz

**REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
CAPACITACION QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 04/04/2023 - 1565

VISTOS: El DFL N.º 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N.º 24, de 2022; la Resolución N.º 7, de 2019; y la Resolución N.º 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en orden de compra N.º 4815, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Proforma se contrataron los servicios de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al contrato de servicios celebrado entre esta y la Corporación de Capacitación de la Cámara del Comercio de Chile, aprobado mediante Resolución Exenta N.º 9254 de fecha 30 de diciembre de 2021.

c) Que, el servicio de capacitación que se está realizando se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Nº Solicitud	Nº O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
62310	4815	76.026.678-7	Actividad: Técnicas de comunicación y manejo de conflictos Fecha de inicio: 06-12-2022 Fecha término: 13-12-2022	\$224.000.-	\$352.000.-
Total					\$352.000.-

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$352.000.- Exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 15 de noviembre de 2022, el respectivo certificado que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N.º 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N.º 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARIZASE Y AUTORIZASE** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Alya Capacitación S.A., RUT N.º 76.026.678-9.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem G7.22, Proyecto 522.


3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,




Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
RUT 14043931-9

APC/FZM/FLA/POD/RBC/SRP

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Departamento de Desarrollo de Personas
 - 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N.º 934/2022- CDP 62310